

S.E. 25/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 23 de junio de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 25/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Nestor Falcón Fierro, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Armando Gutiérrez Torres, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; Lic. José de Jesús Granillo Vázquez, C.P. Diana Rodríguez Hernández, por el Director de Planeación y Evaluación; José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; C.P. Carlos David Orozco Chacón Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Luisa Andrea Pérez Villaba, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité; por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de siete autobuses usados, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural, solicita llevar a cabo la adquisición de siete autobuses usados, por un monto de hasta \$2,800,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que se trata de una adquisición de bienes usados, siendo que el precio para esta adquisición no es mayor al avalúo practicado por un especialista en valuación, mismo que se anexa a la presente.

La Dirección manifiesta que es necesaria la adquisición de dichos autobuses para reponer los camiones de los centros regionales de educación integral (CREI) que se encuentran en malas condiciones y cuya reparación es incosteable.

Asimismo, señala que el presupuesto con el que cuentan es insuficiente para la adquisición de autobuses nuevos, motivo por el cual, se pretenden adquirir autobuses usados.

Los autobuses que se pretenden adquirir se describen a continuación:

1	Camión de pasajeros, año 2008, automático, motor diésel color amarillo, marca Blue Bird, número de serie 1BAKGCKA78F245117.
2	Camión de pasajeros, año 2004, automático, motor diésel color amarillo, marca Blue Bird, número de serie 1BAKGCKAX4F219069.
3	Camión de pasajeros, año 2007, automático, motor diésel color naranja, marca Blue Bird, número de serie 1BAKGCKA67F238528.
4	Camión de pasajeros, año 2006, automático, motor diésel color naranja, marca Thomas, número de serie 4UZABRCS36CU73989.
5	Camión de pasajeros, año 2006, automático, motor diésel color naranja, marca Freightliner, número de serie 4UZAAXDC06CV69741.
6	Camión de pasajeros, año 2005, automático, motor diésel color amarillo, marca Blue Bird, número de serie 4UZAAXCS5CCN70824.
7	Camión de pasajeros, año 2004, automático, motor diésel color blanco, marca Internacional, número de serie 4DRBRAAN64B964994.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de siete autobuses usados, mismos que fueron descritos en la tabla que antecede, por un monto de hasta \$2'774,372.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-076, de fecha 27 de abril de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos materiales de construcción para la rehabilitación de salón en la comunidad de Ciénega de Ortiz, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de diversos materiales de construcción para la rehabilitación de salón en la comunidad de Ciénega de Ortiz, por un monto de hasta \$471,895.66, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La Dirección manifiesta que es necesaria dicha adquisición para realizar mejoras a las instalaciones hidrosanitarias y realizar acabados a la infraestructura existente, lo anterior con la finalidad de tener un mejor espacio y llevar a cabo de manera más eficiente las labores que se realizan en dicho salón.

Los bienes que se pretenden adquirir se describen en el anexo a la presente acta, según solicitud de la Dirección requirente.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de diversos materiales de construcción para rehabilitación de salón en la comunidad de Ciénega de Ortiz, por un monto de hasta \$471,895.66, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-100, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de semilla de sorgo para agricultores del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de semilla de sorgo para agricultores del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$727,200.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, se trata de una adquisición de granos.

La Dirección manifiesta que debido a que se avecina la temporada de lluvias, se requiere llevar a cabo esta adquisición, para que los agricultores del Municipio puedan producir pacas de pastura, mismas que servirán para uso personal y para la alimentación de sus animales.

Asimismo, es necesario señalar que esta adquisición se manejará con cuenta de beneficiarios, quienes realizarán una aportación de \$272,700.00 e inversión municipal por la cantidad de \$454,500.00. De la misma manera, la Dirección señala que se pretenden adquirir 38,073 kilos de semilla de sorgo forrajero tipo sudan.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de 38,073 kg de semilla de sorgo forrajero tipo sudan para agricultores del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$727,200.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-171, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

5. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de barredoras mecanizadas, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales solicita llevar a cabo la adquisición de tres barredoras mecanizadas usadas, por un monto de hasta \$6'000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que se trata de una adquisición de bienes usados, siendo que el precio para esta adquisición no es mayor al avalúo practicado por un especialista en valuación, mismo que se anexa a la presente.

La Dirección manifiesta que es necesario llevar a cabo esta adquisición, ya que el barrido mecanizado en avenidas y calles de la ciudad es un servicio prioritario, sin embargo, actualmente se cuenta con un total de siete equipos de barredoras, mismas que son viejas, sus condiciones mecánicas son malas y únicamente funcionan tres de ellas, por lo que es indispensable contar con más barredoras para mejorar la calidad del servicio.

Las barredoras que se pretenden adquirir según solicitud de la Dirección requirente, se describen a continuación:

Cantidad	Descripción
3	Barredora reconstruida Allianz, modelo 4000, año 2008: Tren motriz (sistema de tracción directa), motor de combustión: (partes internas lubricadas móviles y partes principales del motor, cigüeñal, árbol de levas, bielas, pistones, metales, cabeza y block), sistema hidráulico (bomba hidráulica principal, bomba hidráulica auxiliar, motores hidráulicos de cepillos laterales, motor hidráulico, cepillo central, bomba de dirección hidráulica, cableado eléctrico y sensores, sistema de enfriamiento, pistones hidráulicos), sistema de riego, sistema de frenos, tren de levante de basura, bomba de inyección, inyectores de diésel. Incluye garantía de 6 meses para motor y tren motriz y válvulas, 4 y 3 meses en motor de cepillos y sistema de frenos.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de tres barredoras mecanizadas usadas, mismas que se describieron en la tabla que antecede, por un monto de hasta \$6,000,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-SP-169, de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 102, apartado A, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

6. Asuntos Generales.

I. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de un vehículo pick up, solicitado por la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de un vehículo pick up, por un monto de hasta \$310,000.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, se llevaron a cabo dos procedimientos de Licitación Pública identificados bajo los números O.M. 18/17 y O.M. 22/17, sin que se hubiesen recibido proposiciones solventes para esta adquisición.

Las características mínimas requeridas para el vehículo tipo Pick Up, son las siguientes:

- 16 válvulas e inyección de combustible multipunto (MPI).
- Sistema de inyección de Riel de Alta Presión.
- Doble cabina.
- 4 cilindros.
- Transmisión manual de 6 velocidades.
- Bolsas de aire frontal para conductor y pasajero e inmovilizador.
- Sistema de frenado antibloqueo (ABS).
- Distribución electrónica de Frenado (EBD).
- Asistencia de Frenado (BA).
- Aire acondicionado.
- Tanque de combustible con capacidad para 80 Litros.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Tesorería Municipal el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de un vehículo tipo Pick Up, con las características mínimas anteriormente señaladas, por un monto de hasta \$310,000.000, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de Licitación Restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones ya expuestas.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 25/17.

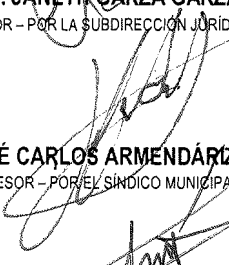
C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

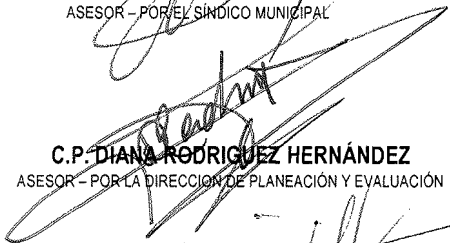
LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE
LA TESORERÍA MUNICIPAL

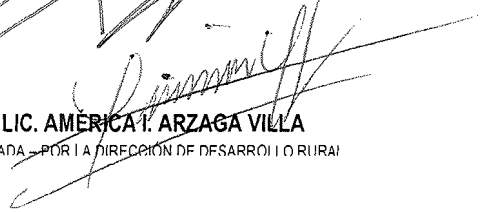

C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


C.P. NESTOR FALCÓN FIERRO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

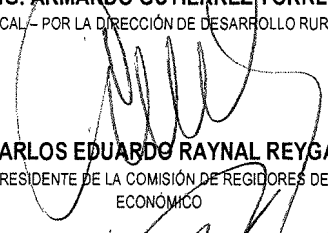

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


C.P. DIANA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

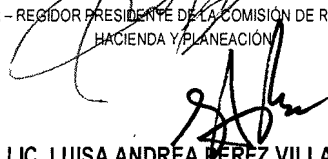

LIC. AMÉRICA I. ARZAGA VILLA
INVITADA - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


ING. ARMANDO GUTIÉRREZ TORRES
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO
ECONÓMICO


C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE
HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. LUIS ZALDÍVAR ESQUEVEL
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES


C. MACARIO A. RUÍZ VILLALOBOS
INVITADO - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 25/17 CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017.